

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28356** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 662/14, NIG n.º 48.04.2-14/019618, por auto de 16/07/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Iris Obras y Servicios 2000, S.L., con NIF: B-95251732, con domicilio en calle Santo Domingo de Guzmán, n.º 6, Lonja, 48902 Barakaldo (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Barakaldo (Bizkaia), C/ Santo Domingo de Guzmán, n.º 6.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por Elizalde Administradores Concursales y en su representación a don Ángel Moreno Flaño, con D.N.I. n.º 16601153-Y, domicilio postal: Calle Licenciado Poza, 55, 1.º dcha., 48013 Bilbao, Dirección Electrónica: iris@elizaldeconcursal.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 16 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140040506-1